**REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-205/14**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

La Resol. CSU-539/2014 que autoriza la creación de dos (02) pasantías internas con destino al Departamento de Ciencias de la Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas están destinadas a alumnos avanzados de las carreras de Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción entre alumnos interesados en realizar estas pasantías;

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento de Pasantía Internas (Resolución CSU-466/09) se conformó una la comisión evaluadora para analizar los antecedentes de los inscriptos y elaborar un orden de méritos;

Que la misma recomendó la designación de la alumnas Ana Lucía Müller y Agustina Belén Rodríguez Matoso para realizar las prácticas requeridas;

**POR ELLO;**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2014**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Designar a las alumnas Ana Lucía MÚLLER (Leg. 96517) Agustina Belén RODRIGUEZ MATOSO (Leg. 93585) como pasantes internos con destino al Departamento de Ciencias de la Salud.-

**Art. 2°)**.- Las pasantías tendrán una duración de dos (02) meses contados a partir de la efectiva designación, con una carga horaria de 10 horas semanales.-

**Art. 3°)**.- Las pasantes percibirán en concepto de asignación estímulo al estudio la suma equivalente al salario básico, sin antigüedad, de un cargo de Ayudante B.-

**Art. 4°)**.- El Departamento designa como Tutor al Dr. Diego Cesar MÁRTÍNEZ (Leg. 8746).-

**Art. 5°)**.-La designación se ajustará a los términos establecidos en la Resolución CSU-466/09.-

**Art. 6°)**.- Regístrese; comuníquese a las pasantes designadas; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y Dirección General de Personal a los fines que corresponda; tome conocimiento el Departamento de Ciencias de la Salud; Cumplido, vuelva.----------------